

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3354 TENERÍAS OMEGA, S.A.

De conformidad con los Estatutos Sociales, por decisión del Órgano de Administración de la mercantil TENERÍAS OMEGA, S.A. (en adelante, la "Sociedad") se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, en Carretera Estella Tafalla, 0 Km 2,300, Pol. Ind., 31132 Villatuerta (Navarra), a las 11:30 horas del día 25 de junio de 2021, en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen, y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2020.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reelección del Administrador único de la Sociedad por el plazo estatutariamente fijado.

Segundo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluidos el informe de gestión y en su caso el informe de auditoría de las cuentas anuales.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, quedando el órgano de administración, obligado a facilitar

la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General. Asimismo, podrán los accionistas solicitar verbalmente dichas informaciones o aclaraciones durante la celebración de la Junta General.

Derecho de asistencia: Los requisitos de asistencia a la Junta son los que constan en el artículo 18 de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona. Los Estatutos podrán limitar esta facultad. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Villatuerta (Navarra), 21 de mayo de 2021.- El Administrador único de la Sociedad, Alberto Navarro Casanova.

ID: A210034204-1